



## Criterios y Requisitos de Elegibilidad de los Programas Sociales del Ramo 20 (Sedesol) con Padrón de Beneficiarios<sup>1</sup>

Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
<u>Apoyo Alimentario</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Hogares cuyos ingresos no exceden la línea de Bienestar Mínimo así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes y que no son atendidos por el Programa Oportunidades.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Estar en pobreza de capacidades y no ser beneficiario del Programa Oportunidades.</li></ul>	Rural y Urbano

<sup>1</sup> Información con base en las Reglas de Operación de los programas vigentes (2011).



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SEDESOL**

Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
<u>Oportunidades</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Hogares cuyos ingresos no exceden la línea de bienestar mínimo, así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de nutrición, salud y/o educación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Son elegibles aquellas familias que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficiente para invertir en el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes en materia de nutrición, salud y educación.</li></ul>	Rural y Urbano  El Programa tendrá cobertura nacional en las localidades donde existan condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud, así como accesibilidad a los servicios de educación, que permitan operar en forma integral los componentes del Programa.
<u>Abasto Social de Leche</u>	<p>Son las personas pertenecientes a hogares en condición de pobreza patrimonial, de acuerdo a los criterios emitidos por el CONEVAL, que pertenecen a los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.</li><li>Mujeres adolescentes de 13 a 15 años.</li><li>Mujeres en periodo de gestación o lactancia.</li><li>Mujeres de 45 a 59 años.</li><li>Enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años.</li><li>Adultos de 60 y más años.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Estar en pobreza patrimonial.</li><li>Tendrán prioridad de atención los niños y las niñas de 6 meses hasta 5 años y mujeres en periodo de gestación y lactancia.</li></ul>	Rural y Urbano



Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
<b><u>70 y más</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Las personas de 70 años de edad o más que vivan en las localidades incluidas en la cobertura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Tener 70 años o mas</li><li>Habitar en localidades incluidas en la cobertura</li><li>Aceptar la suspensión de apoyos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en caso de ser beneficiario del mismo)</li></ul>	Nacional y atiende a Adultos Mayores de 70 años y mas que habitan en localidades de hasta 30 mil habitantes.
<b><u>Jornaleros Agrícolas</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Población Jornalera Agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un jornalero agrícola</li><li>Estar en una unidad de trabajo activa</li><li>Y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal</li></ul>	Nacional en lugares con presencia de población jornalera, denominados Regiones de Atención Jornalera (RAJ).
<b><u>Estancias Infantiles</u></b>	<p>Hogares con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Hogares que se encuentran en situación de pobreza patrimonial en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores, trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ser madre soltera o padre sólo en situación de pobreza patrimonial.</li><li>No tener acceso al servicio de guarderías.</li><li>Tener la patria potestad de los menores o tenerlos bajo su cuidado.</li><li>Estar trabajando, estudiando o buscando empleo.</li></ul>	Cobertura nacional, opera en las 32 entidades federativas



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SEDESOL**

Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
	<p>instituciones públicas de seguridad social u otros medios; y</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Area Geográfica, en los que la jefatura está a cargo de una madre o padre solo que trabaja y no tiene acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios</li></ul>		
<b><u>Empleo Temporal</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mujeres y hombres de 16 años o más de edad que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener 16 años o más de edad al inicio de su participación en los proyectos.</li></ul>	Nacional, con base en los Rubros de Atención (los cuales cuentan con una focalización específica)
<b><u>FONART</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Artesanos productores que habiten en Zonas de Atención Prioritaria, o que vivan fuera de éstas y se encuentren en situación de pobreza</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los proyectos y beneficiarios apoyados serán los que resulten mejor calificados por el Comité de Validación de Proyectos Artesanales (COVAPA), teniendo en cuenta la</li></ul>	A nivel nacional



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SEDESOL**

Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
	patrimonial.	disponibilidad presupuestal del Fonart, de acuerdo a los criterios de prioridad en cada vertiente.	
<u>Opciones Productivas</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Personas en condiciones de pobreza, en lo individual o integradas en familias, grupos sociales y organizaciones de productores que habitan en las zonas de cobertura.</li></ul>	El programa Opciones Productivas (POP) opera por demanda anual, por lo que la selección de los beneficiarios es producto de un proceso que considera los siguientes criterios: Demográficos <ul style="list-style-type: none"><li>Ser población económicamente activa</li><li>Tener una edad mínima cumplida de 18 años</li><li>Pertenecer a la población rural en condición de pobreza patrimonial</li></ul> Técnico Normativos <ul style="list-style-type: none"><li>Contar y registrar una iniciativa productiva en el Sistema de Información de Opciones Productivas</li><li>Requisitar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica.</li><li>Presentar la documentación que avala personalidad y sustenta la propuesta de proyecto.</li></ul>	Geográficos <ul style="list-style-type: none"><li>Habitar en una Zona de Atención Prioritaria</li><li>Pertenecer a municipios catalogados como predominantemente indígenas</li><li>Localidades de alta o muy alta marginación con una población de hasta 14,999 habitantes en municipios de marginación media, baja y muy baja.</li></ul>
<u>Desarrollo de Zonas Prioritarias</u>	Habitantes de los municipios y localidades que cumplan con lo siguiente:	El Programa dará prioridad a las obras y acciones que: <ul style="list-style-type: none"><li>Contribuyan a la consecución de los</li></ul>	El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas y, de manera particular, en los territorios definidos



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SEDESOL**

Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los municipios de alta y muy alta marginación que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP);</li><li>• Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo con los criterios establecidos por el CONAPO, independientemente de su grado de marginación (40% o más de la población hablante de lengua indígena mayor de cinco años);</li><li>• Las localidades identificadas como estratégicas para el desarrollo de las regiones establecidas en la Declaratoria de ZAP, y sus áreas de influencia;</li><li>• Las localidades de alta y muy alta marginación, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja, siempre y cuando no se duplique con las actividades del programa Hábitat.</li></ul>	<p>objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incidan de manera directa en las metas establecidas por el programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012</li><li>• Se lleven a cabo en los municipios definidos por la Estrategia 100 x 100</li><li>• Tengan un impacto regional o intermunicipal dentro de su universo de acción, particularmente las regiones establecidas en la Declaratoria de las ZAP, bajo el enfoque territorial.</li><li>• Incluyan participación financiera de estados y municipios.</li></ul>	<p>como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)</p>



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SEDESOL**

Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
<u>Hábitat</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>La población objetivo del Programa son los hogares asentados en los Polígonos Hábitat</li></ul>	<p>Los polígonos Hábitat que cumplan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Hayan participado en el Programa en años anteriores.</li><li>Presenten déficit de agua potable, drenaje y electricidad.</li><li>Se encuentren más próximos a las redes de infraestructura municipal y/o de las obras de cabeza.</li><li>Se encuentren integrados por al menos 500 hogares.</li><li>Se encuentren identificadas dentro de áreas de riesgo mitigable, delimitadas por los Atlas de Peligros Naturales o de Riesgos reconocidos por las instancias competentes.</li></ul>	<p><b>a) Vertiente General</b> Nacional en los Polígonos Hábitat, que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.</p> <p><b>b) Vertiente Centros Históricos</b> Comprende los sitios y centros históricos de las ciudades inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO</p>
<u>PASPRAH</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Hogares en situación de pobreza patrimonial, que tienen posesión y habitan un lote irregular.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Que el solicitante sea mayor de edad.</li><li>Presentar solicitud y estar en condición de pobreza patrimonial.</li><li>Tener posesión de un lote irregular y habitarlo.</li><li>No haber recibido previamente subsidio del Programa.</li></ul>	Urbano en localidades de de 2500 habitantes o más.



Programa	Población Objetivo	Criterio de Selección	Cobertura
<u>Tu Casa</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que requieran mejorar sus condiciones habitacionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ser un hogar en condición de pobreza patrimonial.</li><li>Tener al menos un dependiente económico a excepción de adultos mayores de 60 años</li><li>Acreditar identidad y nacionalidad.</li><li>Acreditar Domicilio.</li><li>Acreditar posesión legal del predio, en terreno del solicitante.</li><li>En caso de solicitar apoyo para adquisición o edificación, acreditar no propiedad.</li></ul>	Rural y Urbano
<u>Vivienda Rural</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Hogares mexicanos en pobreza patrimonial en localidades rurales e indígenas de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ser un hogar en condición de pobreza patrimonial.</li><li>Tener al menos un dependiente económico a excepción de adultos mayores de 60 años</li><li>Acreditar identidad y nacionalidad.</li><li>Acreditar residencia.</li><li>Acreditar ser propietario o poseedor legítimo del terreno en donde se realice la acción de vivienda</li></ul>	Rural, localidades de hasta 5,000 habitantes de alta y muy alta marginación
<u>3x1 para Migrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>La población objetivo la constituyen las personas que habitan en las comunidades de origen u otras localidades que los migrantes decidan apoyar,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los proyectos a poyar serán aquellos que resulten seleccionados por el Comité de validación y Atención Migrantes (COVAM), de acuerdo con su viabilidad técnica,</li></ul>	El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas de acuerdo a la población objetivo constituida por las personas que habitan en las comunidades de origen u otras





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SEDESOL**

<b>Programa</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Criterio de Selección</b>	<b>Cobertura</b>
	que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura, servicios comunitarios, así como necesidades vinculadas con la actividad económica	económica, y social, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Programa	localidades que los migrantes decidan apoyar que presenten condiciones de rezago en materia de infraestructura, servicios comunitarios, así como necesidades vinculadas con la actividad económica